

ACUERDO NUMERO 084 DE 2007
(23 de noviembre)

Por el cual se crea el Programa de Postgrado DOCTORADO EN INGENIERIA, AREA TELEMATICA.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en ejercicio del Estatuto General o Acuerdo No. 0105 del 18 de Diciembre de 1993, Artículo 13, numeral 9

A C U E R D A

ARTICULO PRIMERO: Crear el programa de Postgrado Doctorado en Ingeniería, Área Telemática que administrará la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad del Cauca, así:

Nombre del Programa:	DOCTORADO EN INGENIERIA, AREA TELEMATICA
Título por otorgar:	Doctor (a) en Ingeniería, Área Telemática
Duración:	Diez (10) semestres
Modalidad:	Presencial
Jornada:	Diurna
Valor de la matrícula para estudiantes nacionales:	Seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente providencia a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División Financiera, División de Sistemas, División de Admisiones, Registro y Control Académico y a la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil siete (2007).

CARLOS EDUARDO CRUZ LOPEZ
Presidente